



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3420/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3617/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/21 – ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS NUEVAS 0 KM. MODELO 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3142/2021, de fecha 17 de noviembre del año 2021 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2021, para la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2021, cabina simple, tracción 4X2, que serán destinadas para el uso de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 46/2021, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal